



PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2024



"EDUCAR PARA UNA VIDA MEJOR"

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Profesional Docente, está fundamentado en la Ley N° 20.903 y es un instrumento de gestión, el cual esta destinado a pesquisar y priorizar las necesidades docentes, con el fin de fortalecer las competencias del profesorado, en consecuencia resulta una tarea primordial para el equipo directivo, el propiciar y promover en sus docentes la actualización en sus conocimientos, capacitar, generar espacios donde puedan intercambiar experiencias y aprender de sus propias prácticas, organizar encuentros que inciten a la reflexión, organizar encuentros que inciten a la reflexión, permitiendo elaborar lineamientos estratégicos para los procesos de enseñanza aprendizaje, con el fin de conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes significativos de calidad.

En las escuelas que siguen trayectorias de mejoramiento sostenido, la formación y apoyo de los profesores que se incorporan al establecimiento es considerado un asunto estratégico. A su vez, en todos los establecimientos se valora fuertemente el aprendizaje recíproco entre ellos y se instalan diferentes mecanismos formales de apoyo mutuo, que se realizan, de manera sistemática (Bellei, Valenzuela, Vanni & Contreras, 2014)

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley 20.903, establece aspectos propios de la profesión docente, necesidades de apoyo a su desempeño y valoración de la misma, nos impulsa a crear un plan de trabajo que cumpla la función de establecer criterios pedagógicos y de mejora continua, objetivos, la planificación, la colaboración, la autoevaluación y evaluación de las prácticas pedagógicas del rol y funciones que asume un docente como educador integral.

Para llevar a cabo este sistema el colegio se organiza, dispone y gestiona directamente en asegurar acciones que otorguen un mejoramiento continuo de la profesión docente, promoviendo así el trabajo colaborativo, la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas, capacitaciones y perfeccionamiento constante, con el fin de ir actualizando sus conocimientos.

Es de real importancia la validación y el reconocimiento de la labor docente, es también otro de los aspectos que se consideran en el planteamiento de esta ley. Acompañar el proceso y el desarrollo del rol y las funciones que asume una profesora un profesor, establece criterios fundamentales de un trabajo colaborativo, acercándonos a un liderazgo pedagógico que centra su quehacer en el aprendizaje efectivo, transversal, productivo y eficaz.

El propósito de este plan de desarrollo profesional docente es otorgar oportunidades que ayudan a reafirmar la vocación, reconociendo en cada una de las educadoras y docentes y que mediante este DPD sean capaces de asumir un liderazgo creativo, con altas expectativas en sus estudiantes. Además, otorga oportunidades de crecimiento personal, de estabilidad emocional y una alta autoestima.

PRINCIPIOS DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- a) **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- b) **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelar el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.
- c) **Desarrollo continuo:** el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo con el contexto escolar en que se desempeñan.
- d) **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** el sistema fomentará la creatividad y la capacidad de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
- e) **Colaboración:** se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Conocer y fortalecer el desempeño docente, a través de estrategias efectivas que contribuyan a la actualización y profundización del quehacer pedagógico, proporcionando lineamientos y orientaciones para desarrollar un liderazgo profesional crítico, creativo, coherente y colaborativo, cuya finalidad es generar un ambiente de aprendizajes de altas expectativas.</p>	1.-Pesquisar necesidades profesionales.
	2.- Incentivar la capacitación individual y particular como una forma de crecimiento personal, profesional e institucional.
	3.-Promover la reflexión pedagógica entre pares, identificando metodologías y didácticas efectivas.
	4.-Fortalecer la autoestima para consolidar un liderazgo dinámico y creativo.
	5.- Incentivar las buenas prácticas docentes y proyectos pedagógicos de innovación.
	6.-Recoger información del impacto de la gestión del equipo directivo sobre el acompañamiento al aula.

ACCIONES

ACCIÓN 1	Diagnosticando las necesidades
Dirigido a	Profesores/as, Educadoras.
Objetivo	Pesquisar necesidades profesionales.
Tiempo de implementación	Abril
Descripción de la actividad	Se realizará encuesta que recoja las necesidades de perfeccionamiento para los docentes y educadoras.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Informe descriptivo de la pesquisa de necesidades de mejora.
Responsables	Equipo directivo y técnico pedagógico.
ACCIÓN 2	Perfeccionamiento docente y equipo directivo
Dirigido a	Profesores/as, Educadoras.
Objetivo	Incentivar la capacitación individual y particular como una forma de crecimiento personal, profesional e institucional.
Tiempo de implementación	Abril a Diciembre
Descripción de la actividad	<p>El equipo directivo informará y gestionará para los docentes las ofertas de cursos de perfeccionamiento en las diferentes líneas de trabajo y necesidades que se detecten a partir de los diálogos pedagógicos con el profesorado y equipo directivo, con el fin de movilizar de manera efectiva los niveles de logro de los estudiantes, centrándose en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Autocapacitación docentes y cursos CPEIP b) Capacitación en elaboración de Instrumento de Evaluación. c) Capacitación en Tecnologías de la Información. d) Educación Socioemocional y diversidad.

Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a través de mail u otro medio a l@s docentes y equipo directivo de los diferentes cursos propuestos por CPEIP o por otras instituciones. • Aplicar encuesta semestral vía mail a docentes y equipo directivo para conocer participación en cursos de perfeccionamiento. • Entrega de certificados y aprobación de cursos realizados, cuando así corresponda. <p>Acta de firmas en capacitaciones intrainstitucionales</p>
Responsables	Equipo directivo y técnico pedagógico.
ACCIÓN 3	Reflexiones pedagógicas entre pares.
Dirigido a	Profesores/as, Educadoras.
Objetivo	Promover la reflexión pedagógica entre pares, identificando metodologías y didácticas efectivas.
Tiempo de implementación	Semestral /anual
Descripción de la actividad	Planificar talleres de reflexión pedagógica que permita a los docentes analizar sus prácticas y los resultados de sus estudiantes. Los docentes compartirán sus prácticas y analizarán el nivel de logro de sus estudiantes en un ambiente de colaboración y alto sentido de autocrítica. Como también otras temáticas que se requieran.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Material utilizado en las reuniones de reflexión pedagógica entre pares. • Listado de asistencia de participantes a cada reunión • Minuta de cada reunión de diálogo pedagógico.
Responsables	Equipo directivo y técnico pedagógico.
ACCIÓN 4	Autoestima docente
Dirigido a	Profesores/as, Educadoras.
Objetivo	Fortalecer la autoestima docente para consolidar un liderazgo dinámico y creativo que potencie los aprendizajes de los estudiantes.
Tiempo de implementación	Julio- Noviembre
Descripción de la actividad	Mediante talleres de autoestima docente planificados por el equipo de convivencia escolar, se potencia un liderazgo dinámico y creativo del profesorado, potenciando al docente a mejorar sus prácticas lo que se refleja en los resultados de sus estudiantes.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Material utilizado en las reuniones de reflexión. • Listado de asistencia de participantes a cada reunión • Minuta de cada taller. • Encuesta al inicio y finalización de los talleres.
Responsables	Equipo directivo, técnico pedagógico y convivencia escolar.
ACCIÓN 5	Prácticas pedagógicas
Dirigido a	Profesores/as, Educadoras.
Objetivo	Incentivar las buenas prácticas docentes y proyectos pedagógicos de innovación.
Tiempo de implementación	Semestral
Descripción de la actividad	Al incentivar la presentación de proyectos de buenas prácticas, a los docentes, educadoras de párvulos, especialistas del equipo PIE, se pretende mejorar metodologías que enriquezcan el quehacer pedagógico. Mejorar las prácticas pedagógicas innovadoras que refresquen las metodologías y formas de enseñar en nuestra institución, junto a ello motivar a aquellos docentes inquietos en el desarrollo y búsqueda de nuevas

	estrategias para la enseñanza y que deseen aportar con su trabajo a una mejor labor educativa.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocatoria a través de mail de la propuesta de innovación. ● Presentación de la propuesta a la comunidad educativa del proyecto de prácticas pedagógicas. ● Recepción de proyectos postulantes a la innovación. ● Carta de evaluación a los docentes postulantes. ● Presentación de los proyectos aceptados a la comunidad educativa. ● Reuniones por semestre con los responsables de los proyectos en ejecución. ● Entrega final de informe ejecutivo del proyecto implementado. ● Evaluación final del proyecto ejecutado. ● Presentación a la comunidad del impacto del proyecto realizado.
Responsables	Equipo directivo y técnico pedagógico.
ACCIÓN 6	Evaluación del plan de desarrollo profesional docente
Dirigido a	Equipo directivo técnico pedagógico
Objetivo	Recoger información del impacto de la implementación del plan de desarrollo profesional docente.
Tiempo de implementación	Diciembre
Descripción de la actividad	El equipo directivo y técnico pedagógico realiza una encuesta al inicio y al finalizar la implementación del plan.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Encuesta inicial a los docentes. ● Encuesta final de los docentes. ● Informe descriptivo del impacto del plan de desarrollo profesional docente.
Responsables	Equipo directivo y técnico pedagógico.

